



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 103 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 24 de septiembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Extraordinaria N° 004-2019 de fecha 23 de septiembre del 2019 trató la participación del regidor Alberto Flores Ccama en la pasantía organizada por el Instituto de Fomento Municipal y Regional a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 25; 26; 27 y 28 de septiembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Instituto de Fomento Municipal y Regional viene organizando una pasantía que comprende exposiciones y conferencias magistrales de diversos temas e incluye la visita a 04 municipalidades de Lima Metropolitana para apreciar las buenas prácticas municipales en temas como seguridad ciudadana, centro integral del adulto mayor (CIAM), OMAPED, Limpieza Pública, Tratamiento de Residuos Sólidos, Recuperación de Espacios Públicos, Policlínicos Municipales, Academia Municipal Gratuita, la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Lima entre el 25 de septiembre al 28 de septiembre del año en curso.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la participación del señor regidor Alberto Flores Ccama en la pasantía organizada por el Instituto de Fomento Municipal y Regional a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 25; 26; 27 y 28 de septiembre del año en curso en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la compra de pasajes (ida y vuelta) de los señores regidores señalados en el artículo precedente vía aérea.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorka Sanchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos